

Madrid, 29 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**Park Rose**") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que la valoración de su cartera inmobiliaria a 31 de diciembre de 2018 asciende a un importe total de 22.537.853 euros. Dichos informes, han sido realizados por el experto independiente Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A., bajo la metodología "RICS Valuation Standards" recogidas en el "Red Book" edición 2017, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Luis Alberto Akel Valech
Presidente del Consejo de Administración
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.